CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE L'ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL. JUNIO 2015

CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE L'ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL (ASCISAM). JUNIO 2015

L'Associació Catalana d'Infermeria de Salut Mental (ASCISAM) tiene entre sus objetivos fomentar la investigación de la Enfermería de Salud Mental en cualquiera de sus facetas. Con el fin de contribuir a la consecución de este objetivo, la ASCISAM convoca **EL I PREMIO ASCISAM A LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**, que se otorgará al autor o autores cuyo trabajo resulte elegido por el jurado entre los presentados a la convocatoria y que se regirá por las siguientes BASES:

I. La convocatoria del Premio será de carácter bianual y podrán optar a él aquellos trabajos de investigación, concluidos y no publicados, que aborden una temática de especial relevancia e interés para el desarrollo de la profesión enfermera así como la promoción de sus cuidados dentro del ámbito de la Salud Mental. Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No se excluirán los trabajos que hayan sido total o parcialmente financiados por organismos públicos y/o privados.

II. Podrán concurrir a esta convocatoria las profesionales con cualquiera de los títulos universitarios que capacitan para ejercer de Enfermera. El primer autor deberá ser socio de la ASCISAM. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente. La participación podrá ser a título individual o formando parte de un grupo.

III. Los trabajos se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo y teléfono/s de contacto); como única referencia externa, el sobre podrá llevar, en su caso, el seudónimo elegido para personalizar el trabajo. Se enviarán a la siguiente dirección:

Associació Catalana d'Infermeria de Salut Mental (ASCISAM)
Premio ASCISAM 2015
Carrer de Pujades, 350
08019 Barcelona

IV. Los trabajos estarán redactados en catalán, español o inglés, con el resumen en los tres idiomas. El sistema de citación y referencias bibliográficas habrá de ajustarse a las normas de Vancouver.

V. Los trabajos a presentar tendrán una extensión máxima de 50 páginas, en hoja DIN-A4; incluyendo texto, gráficos, tablas, imágenes y referencias bibliográficas; mecanografiadas en interlineado a 1,5, con cuerpo de la letra Arial 12 y con márgenes de 2,5 centímetros por cada lado. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas. El texto no deberá contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio.

VI. Los trabajos se presentarán en soporte informático en cualquier versión del procesador de textos Word en un archivo de formato PDF (CD o dispositivo de memoria), adjuntando, además, un ejemplar impreso en papel.

VII. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros de la Junta Directiva y del Grupo Asesor de la ASCISAM. El jurado adoptará, tras las oportunas deliberaciones, la decisión de concesión del Premio. Si lo considera necesario, podrá requerir la opinión previa de expertos, sin que ésta tenga carácter vinculante. El Premio podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado, los trabajos no reunieran las condiciones exigibles. En ningún caso un miembro del comité científico podrá presentar trabajos.

VIII. El premio tendrá una dotación económica de 1.000 euros y se acompañará de diploma acreditativo. La dotación económica estará sujeta a la retención fiscal establecida por la legislación vigente. El jurado podrá conceder hasta dos accésits, sin dotación económica, a los que se otorgará el correspondiente diploma acreditativo.

IX. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 31 de marzo de 2015. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada.

X. Los trabajos premiados se publicarán por ASCISAM (citando siempre la autoría). Así mismo, el autor podrá publicarlo en el medio elegido haciendo referencia al otorgamiento del I PREMIO ASCISAM A LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. Previamente a su publicación lo deberá comunicar a la ASCISAM.

XI. La presentación de los trabajos al concurso implica la aceptación de las normas que se establecen en estas bases, renunciando los participantes a cualquier acción judicial o extrajudicial contra el veredicto del jurado, que será inapelable y se hará público en el transcurso del acto organizado por ASCISAM en Junio de 2015 para la entrega del premio, al cual deberá acudir el primer autor o persona en la que delegue.